

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 19 de octubre de 2021 P.I.E. Nº 1036/2020-2021

Señor
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Patricia Arce Guzmán, quien solicita al Señor Fiscal General, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe usted, el estado actual de todos los procesos penales en contra de Jeanine Añez Chávez, debiendo señalar de manera específica la etapa en que se encuentran. adjunte fotocopias legalizadas de los cuadernos de investigaciones. Así mismo, deberá llenar la siguiente matriz y remitir en medio digital:

Procesos Penales en Etapa Preliminar y Preparatoria

Nro.	Nro. de Caso i4 o CUT o NUREJ y fecha del inicio de la investigaci ón.		Breve relación de hechos	Delito (\$)	Fecha de la última proposici ón de diligencia s Art. 306 de la Ley 1970 y fecha del último acto investigat ivo realizado de oficio por el Ministerio Público	,
1		-			1 abileo	



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

Procesos Penales con sentencia condenatoria

Nro.	Nro. de Caso i4 o	Sujetos	Breve	Delito	Nro.	de
	CUT o NUREJ y fecha de presentación de la acusación fiscal y particular.	- Querellante	relación de hechos	(s)	Resolución Sentencia/ Apelación Restringida/ Casación.	
1						

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

ENADORA SECRETARIA Sen, Gladys V. Alarcón F. de Ayala PRIMERA SECRETARIA



MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 17 de noviembre de 2021 OF. CITE: FGE/JLP N° 952/2021

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz. -

PRESIDENCIA CAMARA DE SENADORES COMITÉ DE JUSTICIA PLURAL Y CONSEJO DE LA MA Fojas RECIBIDO

> AMARA DE SENADORES LEGISLATIVO Y REDACCION

> > 2.5 NOV 2021

Ref.: Respuesta a PIE N° 1036/2020-2021

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 1036/2020-2021, promovida por la Senadora María Patricia Arce Guzmán por la que solicita información con referencia a los procesos contra la señora Jeanine Añez Chávez

Foias

Al respecto, pongo a su conocimiento el Informe FGE/FEDC-T-A-LGI Nº 106/2021, suscrito por el Director de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, Tributario, Aduanero y Legitimación de Ganancias de la Fiscalía General del Estado, para fines consiguientes haciendo constar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley Nº 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

FISCAL GENERAL DEL ESTADO Estado Plurinacional de Bolivia

Dr. Juah Lanchipa Ponce

c.c./Arch. Se adj. lo indicado H.R. 13743 MAPRO



MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

HOJA DE RUTA Nº.... PESCALIA GENERAL DEL ESTADO PLABORACIONAL DE SE RECIBIDO EN FOJAS:..

INFORME FGE/FEDC-T-A-LGI Nº 106/2021

A:

Dr. Juan Lanchipa Ponce

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

De:

Dr. Aldrin Fernando Barrientos Vargas

DIRECTOR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, TRIBUTARIO, ADUANERO Y LEGITIMACIÓN DE

GANANCIAS ILÍCITAS - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Asunto:

Para Petición de Informe Escrito Nº 1036/2020 - 2021 Cámara de

Senadores

Instructivo FGE/JLP Nº 356/2021

Hoja de Ruta Nº 13743

Lugar y Fecha:

Sucre, 15 de noviembre de 2021

Señor Fiscal General:

En atención a la Petición de Informe Escrita Nº 1036/2020 - 2021, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a solicitud de la Senadora María Patricia Arce Guzmán, información relacionada a procesos instaurados en contra de Jeanine Añez Chávez.

De las especificaciones inmersas en la solicitud, se tiene a bien detallar los procesos registrado en el Ministerio Público en contra de Jeanine Añez Chávez, procesos los cuales se encuentran registrados en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, Tributario, Aduanero y Legitimación de Ganancias Ilícitas, del Departamento de La Paz; la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, Tributario, Aduanero y Legitimación de Ganancias Ilícitas, de la Fiscalía General del Estado, tiene a bien informar lo siguiente:

1. Informe usted, el estado actual de todos los procesos penales en contra de Jeanine Añez Chávez, debiendo señalar de manera específica la etapa en que se encuentran. Adjunte fotocopias legalizadas de los cuadernos de investigaciones. Así mismo, deberá llenar la siguiente matriz y remitir en medio digital:

No	Denunciada	Departamento	Nº d	e Caso	Etapa del Proceso
1.	Jeanine Añez Chávez	La Paz	LPZ1	612216	E. Preliminar - Rechazo
2.	Jeanine Añez Chávez	La Paz		12005679	E. Preparatoria (investigación)
3.	Jeanine Añez Chávez	Chuquisaca	1011020	12003682	E. Preliminar - Rechazo
4.	Jeanine Añez Chávez	La Paz		12102610	Acumulación al caso 201102012005679
5.	Jeanine Añez Chávez	La Paz	2011020	12102748	E. Preparatoria
6.	Jeanine Añez Chávez	La Paz		12105245	E. Preparatoria



MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Los datos inmersos en el cuadro que precede, se encuentran actualizados a la fecha del informe elaborado, así se pasa a detallar los casos registrados en calidad de denunciada de Jeanine Añez Chávez; a tal efecto se tienen los cuadros elaborados de acuerdo a la solicitud de información, los cuales se adjuntan al presente informe.

Con este particular motivo, reciba usted las consideraciones de mi mayor distinción.

Atentamente,

DIRECTOR
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ANTIGORRUPCIÓN
LGI Y EN DELITOS YRIBUTARIOS Y ADUANEROS

FISCALIA GEMERAL DEL ESTADO

C.C:

ARCH. FGE/FEDC-T-A-LGI DAPLL/AFBV/2021